



EXP-UNC: 0060018/2019

Córdoba, 04 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del Ejercicio 2020 se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$15.000.- (PESOS: Quince Mil con 00/100) a la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone en ejercicio 2020 lo dispuesto precedentemente con fondos de Contribución Gobierno Nacional, asignados al Departamento de Bioquímica Clínica, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
Mf/pca

2647

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC